

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las instalaciones del Auditorium del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintiun minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2014, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muy buenos días señores consejeros del Gobierno Regional, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy martes 23 de diciembre del 2014. Para que el Secretario del Consejo pase lista a los consejeros presentes.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Freddy Luis Chávez García, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes los consejeros regionales: Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes y el Ing. Juan Pedro Andía Morón.

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien vamos a pedir la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2014, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para la aprobación de la Agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy, sí da lectura a la Agenda Secretario de Consejo.

AGENDA

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2015 (OFICIO N° 663-2014-GORE-ICA-PR-GRPPAT).

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario del Consejo, despacho.

I. DESPACHO

1. OFICIO N° 660-2014-GORE-ICA/PR (18.DIC.2014), SUSCRITO POR EL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL SOBRE PREMIACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO REGIONAL.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, vamos a pasarlo ese punto de Despacho a Orden del Día.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

II. INFORMES

En informes algún consejero que desee informar.

III. PEDIDOS

Pedidos.

Bien, vamos a pasar al primer punto de Orden del Día, para que el Gerente de Presupuesto venga a dar la exposición, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO

TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenos días Consejera Delegada, señores consejeros y a todos los presentes buenos días.

Justamente para tratar el tema del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015, es importante iniciar recordando que el ciclo presupuestario se estructura en las siguientes principales etapas como es la **programación**, es la fase donde se establecen las prioridades, las necesidades de las unidades ejecutoras del todo el Pliego del Gobierno Regional, esto es presentado y sustentado en esta fase de programación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Luego viene la base de **formulación** que es la fase donde se produce las negociaciones entre ¿quién?, entre el gobierno regional con sus unidades ejecutoras para con el Ministerio de Economía y Finanzas de tal manera que una vez terminada esta fase de formulación se genera una propuesta de presupuesto.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Perdón gerente para informar al Pleno del Consejo, la presencia de la consejera Karen Rebatta Paredes.

Siendo las 10.29 a.m. la consejera regional de Chíncha, Lic. Karen Lissell Rebatta Paredes, hizo su ingreso a la sesión de consejo.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Luego una vez que quedó en estas negociaciones de la fase de formulación del proyecto de presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas como todos saben ya a nivel nacional manda la propuesta al Congreso la cual es analizada, discutida y aprobada que es lo que ha ocurrido en este caso.

Luego viene la etapa de la **ejecución** que es poner en marcha este presupuesto y el control, evaluación y seguimiento que se viene dando por la Sociedad Civil, por la misma gestión en sí y en su caso por los mismos consejeros de cada gestión o de cada gobierno regional.

Es importante también indicar que nuestro presupuesto o los presupuestos se subdividen en grandes rubros como son gastos corrientes y gastos de capital. Sabemos que los gastos corrientes se refiere o están enmarcados a los sueldos, las obligaciones sociales y la operatividad del gobierno regional mientras que los gastos de capital que tienen que ver con los proyectos de inversión son

formulados en base a los presupuestos participativos, es decir que la programación de inversiones del Gobierno Regional de Ica, ha sido alimentado por el acta de acuerdos o por el proceso de presupuesto participativo basado en resultados, nosotros como podemos apreciar en las carpetas que se les ha hecho llegar el programa de inversiones para el año 2015, por lo tanto está íntegramente originado por las demandas de la sociedad civil conforme lo establece las normas, entrando entonces de lleno a explicar el Presupuesto Institucional de Apertura tenemos en la primera diapositiva las leyes que sustentan son de presupuesto.

Luego pasamos al presupuesto para el año fiscal 2015 a nivel nacional y como pueden apreciar hay un presupuesto total a nivel nacional de S/. 130'621,290.00 nuevos soles el cual se subdivide en el gobierno nacional, el gobierno regional y gobiernos locales.

Para el gobierno nacional hay S/. 95'372,737.023, para los gobiernos regionales S/. 19'437,560.867 y para los gobiernos locales S/. 15'810'993.083, esto quiere decir que el 100% del presupuesto del país el 73% corresponde al gobierno central, el 14.88% a los 25 gobiernos regionales y el 12.10 a los gobiernos locales, de ese 14.8 es decir de los S/. 19'437,560.867 que ha tocado el presupuestos a gobiernos regionales, al Gobierno Regional de Ica, se le ha asignado S/. 701'906.835 que significa 3.61% manteniéndose ligeramente versus los años anteriores.

Luego vamos a ver este presupuesto de S/. 701'906,385 a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que son S/. 598'075,076.

Recursos Determinados de Canon y Sobre Canon S/. 82,451,666 y Recursos Directamente Recaudados S/. 21,379,643 que nos dan un total S/. 701,906,000. Éste a su vez se puede subdividir mejor dicho se subdivide a través de la genérica de gastos.

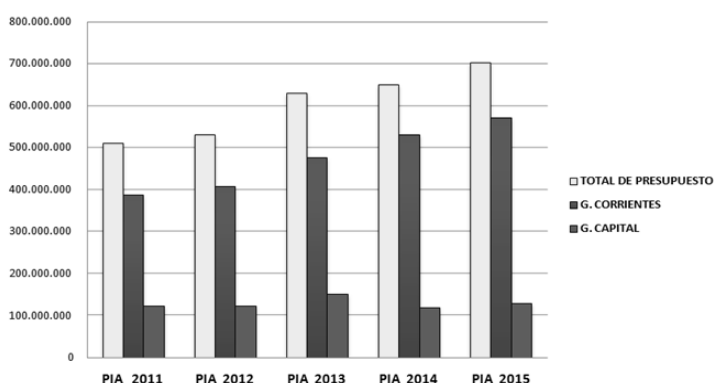
Personal y Obligaciones Sociales	: S/. 386,538,420.
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	: S/. 96,466,000.
Bienes y Servicios	: S/. 88,335,473.
Otros gastos	: S/. 578,000.
Adquisición de activos no financieros	: S/. 129,988,492
Lo que nos viene a dar un total de	: S/. 701,906,385

En esta diapositiva van a poder apreciar del comparativo del PIA por categorías 2011 hasta el año 2015. Como se puede apreciar año a año a nivel total del gobierno regional esto ha sido una línea ascendente de manera constante en todos los años, pero es importante en el año 2014 el presente año, se le asignó a nivel de gastos de capital una menor cantidad versus 2013 como todos sabemos por efecto de la captación del canon de nuestro país, la reducción de materiales fue una reducción a nivel nacional, también se puede observar que en el año 2015 versus 2014 se observa un incremento S/. 40'519,016 en gastos corrientes y en gastos de capital ha vuelto a incrementarse 2015 S/. 10'628,570 nuevos soles obteniendo una variación a nivel total de presupuesto versus el año pasado vamos a contar con 51 millones más.

COMPARATIVO DEL PIA POR CATEGORIA DE GASTOS, AÑO 2011-2015



CATEGORIA DE GASTO	PIA 2011	PIA 2012	PIA 2013	PIA 2014	PIA 2015	VARIACION 2015-2014
TOTAL PRESUPUESTO	510'079,528	530'594,681	629'566,764	650'758,799	701'906,385	51'147,586
GASTOS CORRIENTES	386'857,095	407'288,455	477'335,537	531'398,877	571'917,893	40'519,016
GASTOS DE CAPITAL	123'222,433	123'306,226	152'231,227	119'359,922	129'988,492	10'628,570



• Entre los años 2014 al 2015 se observa un incremento de S/. 40'519,016 en Gastos Corrientes y en Gastos de Capital se incrementa en S/.10'628,570, obteniendo una variación a nivel PIA de 51'147,586

6

Luego tenemos la distribución del presupuesto de 701 millones, las 17 unidades ejecutoras del gobierno regional y paso a detallar ustedes lo tienen en la carpeta para no ser tediosa la exposición los porcentajes los cuales han sido asignados.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES EJECUTORAS 2015



UNIDADES EJECUTORAS	GASTOS CTES.	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL	%
001 SEDE ICA	29,103,377	92,997,483	122,100,860	17.40%
002 PETTACC	0	33,502,722	33,502,722	4.77%
100 AGRICULTURA	9,892,597	14,700	9,907,297	1.41%
200 TRANSPORTES	6,425,082	382,896	6,807,978	0.97%
300 EDUCACION ICA	159,648,717	2,543,291	162,192,008	23.11%
301 EDUCACION CHINCHA	81,632,578	146,000	81,778,578	11.65%
302 EDUCACION NASCA	29,637,978	143,700	29,781,678	4.24%
303 EDUCACION PISCO	43,937,255	98,300	44,035,555	6.27%
304 EDUCACION PALPA	12,485,283	82,500	12,567,783	1.79%
400 SALUD ICA	21,150,828	32,700	21,183,528	3.02%
401 HOSP.SAN JOSE CHINCHA	28,321,168	0	28,321,168	4.03%
402 SALUD NASCA-PALPA	10,881,543	39,200	10,920,743	1.56%
403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA	50,982,588	0	50,982,588	7.26%
404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	30,422,014	0	30,422,014	4.33%
405 HOSP. STA MARIA DEL SOCORRO	29,514,300	0	29,514,300	4.20%
406 RED DE SALUD ICA	21,909,645	0	21,909,645	3.12%
407 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	5,972,940	5,000	5,977,940	0.85%
TOTAL	571,917,893	129,988,492	701,906,385	100.00%

Los que nos dan un total de S/. 701,906,385 en cada uno de las unidades ejecutoras, como podrán apreciar el mayor porcentaje siempre se le asigna a las principales funciones de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas en Educación y Salud.

Siendo las 10.38 a.m. el consejero regional de Palpa, Ing. Juan Pedro Andía Morón, hizo su ingreso a la sesión de consejo.

A continuación vamos a ver los proyectos de inversión pública vuelvo a repetir han sido originados al 100% en los presupuestos participativos es decir conforme a norma aquí están los proyectos que han sido demandados por la sociedad civil no es cuestión que los funcionarios o la alta dirección es en base a las necesidades y demandas de la población y la región. Para hacer más claro voy a leer el proyecto y el presupuesto final y tenemos en la Unidad Ejecutora Sede Central:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2015

Nº	C. DNPP	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS ORDINARIOS	TDA. FTE.
U.E. 001 SEDE CENTRAL					
1	2184578	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ICA - PROVINCIA DE ICA - ICA	39.872.609	0	39.872.609

2	2165231	CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO NASCA, DISTRITO DE VISTA ALAGRE - NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	6.912.399	0	6.912.399
3	2163472	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACIÓN DE PAMPA DE ÑOCO EN EL SECTOR RURAL EN LOS DISTRITOS DE CHINCHA ALTA, PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA	4.785.889	0	4.785.889
4	2230612	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PALTA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LAS PROVINCIAS DE PISCO Y CHINCHA DE LA REGIÓN ICA	4.130.000	0	4.130.000
5	2130148	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN ICA	3.678.854	0	3.678.854
6	2173534	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL RECURSO ARQUEOLÓGICO CIUDAD PERDIDA DE HUAYURÍ EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA.	2.071.915	0	2.071.915
7	2001621	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	4.000.000	0	4.000.000
8	2231665	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA	0	3.623.074	3.623.074
9	2105752	2105752: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUIS FELIPE DE LAS CASAS EN EL DISTRITO DE MARCONA - NAZCA - ICA	0	3.313.163	3.313.163

10	2231667	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA	0	2.930.000	2.930.000
11	2130149	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA.	0	1.649.940	1.649.940
12	2165498	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO INCA DE TAMBO COLORADO EN EL DISTRITO DE HUMAY - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1.473.554	1.473.554
13	2183931	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO MATAGENTE, SECTORES BAJO Y GANADERO SAN LUIS, DISTRITO EL CAMEN, PROVINCIA DE CHINCHA REGIÓN ICA	0	2.580.387	2.580.387
14	2222635	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO LA CAPILLA, DISTRITO DE TATE - ICA - ICA	0	2.570.000	2.570.000
15	2163132	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE INGENIO , DISTRITO DE EL INGENIO - NAZCA - ICA	0	2.413.357	2.413.357
16	2231666	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA	0	2.154.575	2.154.575
17	2165499	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA	0	1.455.145	1.455.145

18	2165500	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE NASCA, REGIÓN ICA	0	1.356.165	1.356.165
19	2196788	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- EN LA I.E.I. N° 305 AA.HH. TEPRO ALTO SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA	0	586,627	586,627
20	2196789	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR - EN LA I.E.I. N° 327 LOS ROSALES DEL DISTRITO DE LA TINGUÑA-ICA-ICA	0	516,558	516,558
21	2196785	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR-AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E.I. N° 328 EL SIETE, DISTRITO DE PACHACÚTEC, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA	0	442,242	442,242
TOTAL			65.451.666	27.064.787	92.516.453

Nº	C. DNPP	NOMBRE DEL PROYECTO	R.O	R.D	R.D.R.	TDA. FTE.
U.E. 002 PETACC						
1	2 228738	Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla	5.000.000	200.000	0	5.200.000
2	2 113116	Sistema de Riego La Achirana	3.572.722	650.670	0	4.223.392
3	2 233735	Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande - Palpa - Santa Cruz	2.680.000	1.580.000	0	4.260.000
4	2 000270	Gestión de Proyectos	2.700.000	0	0	2.700.000
5	2 000351	Operación y Mantenimiento	1.700.000	0	300.000	2.000.000

6	2 078310	Irrigación Liscay - San Juan de Yanac	1.550.000	0	0	1.550.000
7	2 001621	Estudios de Pre Inversión	1.000.000	719.553	0	1.719.553
8	2 218353	Creación de Diques en la Quebrada La Totorita Para Protección de los Centros Poblados Trapiche y Hogar de Cristo.	0	3.390.745	0	3.390.745
9	2 218354	Creación de Diques en la Quebrada La Yesera Para Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en Los Molinos.	0	3.197.222	0	3.197.222
10	2 163549	Construcción de Defensas Ribereñas en Ambas Márgenes del Río Ica Para Asegurar el Servicio de Agua de Riego en los Sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje.	0	1.071.810	0	1.071.810
11	2 113440	Ampliación de las defensas Ribereñas en la M.D, del Río Pisco, Con Fines de Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura de Conducción de Agua con Fines de Riego en el Sector Manrique, Distrito de Independencia	0	1.651.276	0	1.651.276
12	2 228512	Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Infraestructura Mayor de Riego del Departamento de Ica, por el PETACC (Construcción del Local Institucional del PETACC)	0	1.649.940	0	1.649.940
13	2 162747	Rehabilitación de Diques en el Río Pisco, Para Reducir la Vulnerabilidad del Sector Bernales, M.I, Distrito de Humay.	0	446.303	0	446.303
14	2 162994	Rehabilitación de Diques en el Río Pisco, Para Reducir la Vulnerabilidad del Sector Núñez, Cancharí - Casalla, M.I, Distrito de Humay.	0	442.481	0	442.481
TOTAL			18.202.722	15.000.000	300.000	33.502.722

Nº	C. DNPP	NOMBRE DEL PROYECTO	R.O	TOTAL FTE.
U.E. 300 EDUCACIÓN				
01	2196799	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR-AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E.I. Nº 322, VISTA ALEGRE, DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE PISCO - ICA.	739.537	739.537
02	2196794	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR-AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E.I. Nº 316 NAZARIO PALOMINO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE,, PROVINCIA DE PISCO-ICA.	729.329	729.329
03	2196795	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN LA I.E.I. Nº 321, FERMIN TANGUIS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.	557.779	557.779
04	2196786	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR EN LA I.E.I. Nº 301 EN EL CC.PP. QUILLOAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA.	229.846	229.846
TOTAL			2.256.491	2.256.491

Señora Consejera Delegada y señores consejeros, eso es todo lo que corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias gerente de Presupuesto, ¡algún consejero que quiera emitir alguna

pregunta?, vamos aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2015. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Buenos días señores consejeros, señor gerente de Presupuesto, sí podría indicar qué es lo que se está considerando en la Unidad Ejecutora 02 PETACC "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande-Palpa-Santa Cruz", se ha asignado un presupuesto S/. 4'260,000 tengo entendido de que ya está culminado la factibilidad y sí esto obedece estrictamente a expediente técnico o también considera alguna parte, algún reinicio de obras de ejecución por su intermedio Consejero Delegado.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera Delegada, para dar respuesta. Efectivamente consejero Andía, es realmente para el expediente técnico.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias gerente de Presupuesto. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delegada por su intermedio al gerente, quisiera saber que el tema el punto cuatro gestión de proyectos, ¿cuáles son los proyectos que están (ininteligible)?.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres, para que responda el gerente de Presupuesto.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: La gestión de proyectos, viene a ser para el mantenimiento, la operatividad del PETACC.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias gerente de Presupuesto. ¿Algún otro consejero quiera emitir alguna pregunta?.

Bien, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, perdón, para que el Secretario de Consejo dé lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2015 del Pliego 449 - Gobierno Regional de Ica, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES
00 Recursos Ordinarios	5 98 075 076,00
09 Recursos Directamente Recaudados	21 379 643,00
18 Recursos Determinado	82451 666,00

TOTAL PLIEGO	S/. 701 906 385,00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR GENÉRICA DE GASTOS

GENÉRICA DE GASTOS	EN NUEVOS SOLES
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	386 538 420,00
5.2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	96 466 000,00
5.2.3 Bienes y Servicios	88 335 473,00
5.2.5 Otros Gastos	578 000,00
5.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	129 988 492,00

TOTAL PLIEGO	S/. 701 906 385,00

GASTOS CORRIENTES	571 917 893,00
GASTOS DE CAPITAL	129 988 492,00

TOTAL PIA GORE ICA 2014 **S/. 701 906 385,00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la máxima autoridad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, promulgue el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para el Año Fiscal 2014, mediante Resolución Ejecutiva Regional de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la Publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario de Mayor Circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, antes de someter a votación el acuerdo pido al Pleno de Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que esté de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se le agradece al Gerente de Presupuesto por su participación el día de hoy muchas gracias.

Para que el Secretario de Consejo dé lectura al siguiente punto a tratar.

2. OFICIO N° 660-2014-GORE-ICA/PR (18-DIC.-2014) ASUNTO: PREMIACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO REGIONAL. REF: OFICIO N° 1195-2014/GRDS; DIRIGIDO A LA CONSEJERA DELEGADA; REMITIDO POR EL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL (Se dio lectura al documento).

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Secretario de Consejo, para que el Gerente de Desarrollo Social exponga el punto a tratar el día de hoy.

EL ABOG. RUBÉN ANANÍAS VELÁSQUEZ SERNA, GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Muy buenos días Rocío Pizarro Osorio, Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica y a través de su persona un saludo cordial correspondiente a los demás miembros del Consejo Regional de Ica.

Efectivamente tengo que presentar el informe en cuanto a lo que ha sido el concurso para declarar y premiar a los ganadores del concurso tanto de la letra y la música del gobierno regional, así como la bandera y el escudo.

Debo señalar que como antecedente tenemos que el año 2007 mediante Ordenanza Regional del GORE-ICA, se aprobó la realización de este concurso para designar la bandera, el himno y el escudo de la región.

Posteriormente, por Ordenanza Regional N° 015-2012-GORE-ICA del 13 de diciembre del 2012, se amplía la primera ordenanza y se amplía también la participación de los miembros encargados de llevar a cabo este concurso, debo señalar que la Ordenanza Regional que hago alusión el N° 015-2012 se conformó una comisión organizadora para este evento conformaban la Abog. Martha Morán Galindo, como Presidente de esta comisión. Mag. Karim Polack Alejo como miembro de la Comisión Organizadora y el CPC Félix Angulo Quispe miembro de esta comisión.

Esta comisión a su vez designa una comisión especial ejecutora estuvo compuesto por:

- La Directora Regional de Cultura, la Arq. Ana María Ortiz de Zevallos Madueños, representado por el Prof. Arnaldo Loayza Velásquez.
- La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Ica, Lic. Karim Roca Vásquez quien fue representado por Julio Valenzuela Pelayo.
- El Director Regional de Educación de Ica estuvo representado por el Prof. Alonzo Koc Gonzáles.
- El Centro Cultural de la región por el Prof. Pelayo Casavilca Junchaya.
- Director Regional de la Escuela Superior de Música "Francisco Pérez Anampa" representado por el Prof. Héctor Ramos Morón.
- Director Ejecutivo de la Escuela de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez" representado por el Prof. Percy Gavilán Chávez.

- Colegio de Periodistas del Perú representado por el Prof. Rodolfo Chalco Cueto.
- Presidente de la Asociación Regional de Poetas y Escritores de Ica – ARPE representado por el Prof. Miguel Sevillano Díaz.

Esta comisión se encargó de elaborar las bases del concurso y dentro de ello obviamente también estuvo en lo que respecta la premiación. En primer lugar el jurado calificador para evaluar el Himno, Letra y Música estuvo conformado por una Comisión:

- Prof. Luis Zúñiga Roncal del Conservatorio Nacional de Música.
- Prof. Héctor César Ramos Morón de la Escuela de Formación Artística “Francisco Pérez Anampa”.
- Prof. Soto representante del Gobierno Regional de ICA
- Abog. Jesús Pelayo Casavilca Historiador reconocido de la región Ica.
- Prof. Miguel Ángel Sevillano Díaz de la Asociación Regional de Poetas y Escritores de Ica.
- Dr. Ubaldo Miranda Oberón Músico reconocido de la región.
- Prof. Carmen Carbaño Cortina de la Asociación Nacional de Poetas y Escritores.

El 29 de enero del año en curso se ha llevado a cabo este tercer concurso del Himno, Bandera y Escudo, resultando ganador con el seudónimo de Odiseus, la letra Suriel Roberth Rodríguez Muñoz y la Música Freddy Guadalupe Silva Mechato.

Con respecto al concurso de la Bandera y el Escudo en este tercer concurso fue declarado desierto y se llevó un cuarto concurso específicamente para la Bandera y el Escudo y los mismos miembros de este jurado fueron:

- Prof. Oliva Sejuro Nanetti, representante del Gobierno Regional
- Prof. Deisa De la Cruz Morales Escuela de Formación Artística “Sérvulo Gutiérrez A.
- Prof. Nimio Antezana Gallegos Representante de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de Ica.
- Periodista Rodolfo Chaco Cueto Historiador reconocido de la región Ica.
- Percy Gavilán Chávez.

El ganador de este concurso del Escudo y la Bandera fue con el seudónimo: PERSEVERANTE representado por Enio Alfonso Ecos Cornejo y la semana pasada se llevó a cabo una ceremonia de declaración y presentación de los ganadores del Himno, Bandera y Escudo.

Señores miembros de consejo, como este concurso obviamente fue llevado a cabo a través de una Ordenanza Regional, mi despacho emitió el oficio

correspondiente llevando a todos los actuados para que se siga con el proceso y se logre la premiación, en cuanto a la premiación es:

- El ganador del Himno la letra son S/. 50,000.00 nuevos soles.
- El ganador del Escudo de S/. 25,000 nuevos soles.
- El ganador de la Bandera S/. 25,000 nuevos soles.

Suman un total de S/. 100,000 nuevos soles, seguramente van a señalar a lo mejor la cantidad, puedo precisar que según tengo información que al inicio habían puesto una cantidad mínima, no hubo como verán el primer concurso desierto y los premios no cubrían el costo de lo que se iba a gastar en este concurso, previo a ello es que la comisión en su oportunidad bueno como cada uno (ininteligible) tercer y cuarto concurso y reitero el primer premio en este caso para el himno, la letra y la música son S/. 50.000, el Escudo S/. 25,000 y la Bandera S/. 25,000 serían 60,000. De esos 60,000 el señor Presidente Regional muy preocupado ofreció en su oportunidad obviamente colaborar con el 40% de este monto o sea S/. 40,000 nuevos soles, ya S/. 40,000 han sido honrados, solamente espero que el Consejo Regional asumiendo obviamente la responsabilidad cuando este concurso fue aprobado inclusive con 02 ordenanzas regionales, presentar a la Asamblea Regional para que el caso requiera y ahora no sé si será factible con su venia señores miembros del Consejo, solicito con su permiso hemos traído una copia de lo que es el himno para que ustedes puedan escucharlo, lo tenemos a la mano solicito con su venia Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Para que el Pleno de Consejo Regional, autorice el pedido que está haciendo el gerente de Desarrollo Social. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. RUBEN ANANÍAS VELÁSQUEZ SERNA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Si hubiera alguna inquietud Consejera Delegada, van hacer llegar en estos momentos un error voluntario van a traer la letra completa para que cada uno lo tenga hasta el día 31 de diciembre, me comprometo hacerles llegar un CD a cada uno por favor.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, algún consejero que quiera hacer alguna pregunta. Tiene la palabra consejero Echaiz Claros.

El Consejero ECHAIZ: Consejera que dentro del CD se incluya los símbolos de la Bandera y el Escudo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero. ¿Alguna otra pregunta?. Mientras está trayendo para poder ver el Escudo y la Bandera.

Muchas gracias, consejeros, alguna pregunta por parte del Consejo Regional para poder ver el tema de Producción, solo para en una parte del texto se dice que son 60 mil nuevos soles el tema de los 100 mil.

EL ABOG. RUBÉN VELÁSQUEZ SERNA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: De los 100 mil ya el Presidente ha financiado los 40, quedarían 60 mil para honrar el premio el premio de los 100 mil, dicho de otra manera queda una deuda de 60 mil soles.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Y por la parte del artículo cuarto, entonces, estaríamos diciendo autorizándose el pago de 60 mil nuevos soles, sería autorizándose el pago hasta 60 mil soles de acuerdo al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. RUBÉN VELÁSQUEZ SERNA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Consejera con su venia, permítame de repente explicar en el sentido que a partir de la fecha se aprueba y que se declare ya oficialmente en los documentos oficiales el uso del Escudo y la Bandera, nuestro Himno, de igual manera en las ceremonias protocolares.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio consejera, el 13 de diciembre del 2012 se aprobó con Ordenanza 015 el concurso del Himno, Escudo y la Bandera de la Región Ica y para poder aprobar contaba las bases, en las bases indicaba el monto de la premiación y de resultar los ganadores les entregaban un diploma y una medalla de honor, el ganador del Himno Regional será 50 mil soles, Escudo 25 mil y la Bandera 25 mil, es un Acuerdo de Consejo pero ahora indica el Gerente de Desarrollo Social que el presidente está costeando 40 mil soles y que el Gobierno Regional va aprobar la diferencia, con estas bases quisiera que el Abogado por su intermedio pueda aclarar cómo tendríamos porque hay un acuerdo, ese Acuerdo dice un monto sobre esa base, quisiera que usted me pueda (ininteligible) cómo quedaría esta ordenanza?, a eso voy, es mi pregunta por eso estoy participando Consejera Delegada, es mi pregunta, no tengo ningún problema porque voy a aprobar lo que está, es lo que aprobamos el 13 de Diciembre del 2012 que se aprobaron de acuerdo a las bases, esa es mi consulta, no estamos hablando quien lo dio sino acá en las base y sobre esas bases el Consejo Regional la aprobó porque en esa aprobación en el artículo 13 indica los.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Consejera le recuerdo que estas bases no nos mostraron al aprobar la Ordenanza Regional porque todavía no habían hecho las bases del concurso, lo que nosotros hemos aprobado fue la encargatura para que ellos pudieran tomar acciones y hacer los procesos correspondientes, lo que estamos viendo son los antecedentes y como poco a poco el premio inicial no era satisfactorio para el concurso como lo ha explicado el Gerente de Desarrollo Social y poco a poco se ha llevado incluso a cambiar las bases del concurso hasta llegar un monto actual que establece en efectivo y es ahora recién que nos están poniendo el tema de cómo ha sido los procedimientos y cuánto se está aprobando?, y recién aprobamos para esta sesión, consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio quisiera en estos momentos si el consejero Echaiz podría ampliar un poco más, yo tengo entendido que se habló de todas maneras que quede grabado lo de mi consulta para tener una claridad antes de aprobar este asunto.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres. Tiene la palabra el consejero Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Consejera Delegada, señores consejeros. Efectivamente, nosotros lo que hicimos fue aperturar y poner a disposición de la Gerencia de Desarrollo Social para que elabore las bases y como tal informó el Gerente de Desarrollo Social que en una primera instancia cuando pusieron los montos muy bajos, no hubo la presentación, parece que en dos oportunidades tuvieron que declarar desierto el concurso, al poner ya este monto, nuevamente tuvieron que elaborar es que ya hubo intención para que los participantes puedan inscribirse y se pueda llegar a este punto que ya hay ganadores, manifestar que estamos de acuerdo con que es justo premiar a los ganadores por haber tomado ese tiempo y dedicación para que la Región Ica cuente con su himno.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Echaíz. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Mi consulta es a usted sobre esta Ordenanza Regional (ininteligible) de los premios, es solamente para una aclaratoria y eso creo debe quedar bien claro, no estoy cuestionando porque creo que eso se acordó y lo que quería ver si este reglamento lo han adjuntado a la Ordenanza Regional 015 es tal como se aprobó ya me han aclarado y no estoy en un debate, en una consulta en que se va a pagar o no se va a pagar, en eso no estoy, solamente estoy pidiendo que me puedan absolver mi preocupación.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Torres, creo que la pregunta ha sido por parte de la comisión vamos a someter a votación, antes de dar lectura del Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional. Ordenanza Regional que oficializa el Himno Regional de Ica, La Bandera Regional de Ica y el Escudo Regional de Ica. **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** La "ORDENANZA REGIONAL QUE OFICIALIZA EL HIMNO REGIONAL DE ICA, LA BANDERA REGIONAL DE ICA, Y EL

ESCUDO REGIONAL DE ICA", cuyo contenido, características y demás detalles, se encuentran precisados en archivos adjuntos a la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la promoción, publicidad, y el canto del **Himno Regional de Ica**, en todas las ceremonias públicas en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, por cuanto representa el sentir y la integración de toda las provincias, el fervor por nuestras tradiciones, la fe de nuestra población y la esperanza de un pueblo en un futuro con mejores oportunidades. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, el uso, e izamiento en ceremonias públicas de nuestra **Bandera Regional de Ica**, como el uso del **Escudo Regional de Ica**, en toda institución pública en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, por cuanto ambas representan nuestra cultura milenaria, la integración de toda las provincias, el fervor por nuestras tradiciones, la fe y esperanza por una región más desarrollada. **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, realizar las acciones administrativas que mejor correspondan, autorizándose el pago hasta **sesenta mil nuevos soles (S/. 60,000.00)** que es parte del monto total de los premios, según se indica en las bases de los Concursos Nacionales, tanto de Himno como de la Bandera, y el Escudo Regional de Ica. **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el diario de mayor circulación de la región, y el portal Web del Gobierno Regional de Ica; www.regionica.gob.pe.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO.

CONSEJERA DELEGADA.

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene que ir ahí Secretario, parte del monto total del premio establecido por ese concurso.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: O sea que es parte de la sumatoria.
Lectura al artículo cuarto del proyecto de Ordenanza Regional:

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, realizar las acciones administrativas que mejor correspondan, autorizándose el pago hasta **Sesenta mil nuevos soles (S/. 60,000.00)** que es parte del monto total de los premios, según se indica en las bases de los Concursos Nacionales, tanto de Himno como de la Bandera, y el Escudo Regional de Ica.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, los consejeros que estén de acuerdo, antes de someter a votación la Ordenanza, quiero pedirle al Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley, los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Pizarro, Medina, Echaíz, Oliva, Rebatta, Chávez y Torres; 01 abstención del consejero Andía.

EL ABOG. RUBÉN VELÁSQUEZ SERNA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Ya que estamos en vísperas de la Navidad, quisiera que esta navidad para ustedes, para todos los miembros del Consejo y su familia, decírles: "Que la tristeza se convierta en alegría, cada deseo en esperanza, el dolor en fortaleza, cada lágrima en ternura, del niño Jesús entre en sus casas, habite en sus corazones y junto a él inicien un año de prosperidad y amor", muchas gracias, muy amable.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Gerente de Desarrollo Social por su participación.

LA LIC. GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene el uso de la palabra el consejero Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejera Delegada, consejeros. Aunándome a lo vertido por el Gerente de Desarrollo Social, quiero hacer llegar a cada uno de los presentes, consejeros, funcionarios, periodismo, un saludo muy especial por esta navidad y lo que nos espera en el año nuevo, desearles lo mejor y que ojalá Dios nos conserve con salud, que siempre nos tenga unidos, sobre todo que nos enseñe a ser solidarios con los que más necesitan. Es motivo por el cual hago llegar mi saludo en este momento de que estamos a puertas de celebrar la navidad y el próximo año, muchas gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Medina, ¿algún otro consejero que quiera participar?.

Siendo las once horas con treinta minutos, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2014, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.